

CONSIDERANDO

Que la Estado promueve, estimula y fomenta la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades idóneas para la formación integral de las personas;

*Que el **CLUB SOCIEDAD DEPORTIVO QUITO**, de la ciudad capital, conmemora el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera actividad deportiva al servicio del mejoramiento moral, físico y social de sus miembros y de la comunidad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la permanente labor de las organizaciones deportivas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la directiva, socios y deportistas del **CLUB SOCIEDAD DEPORTIVO QUITO**, en sus **BODAS DE ORO** de fundación y, por su innegable y fructífera labor realizada en beneficio del deporte y de la juventud de la patria.*

*El señor doctor **ANDRÉS PÁEZ BENALCÁZAR**, Legislador por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL